



Tengo el honor de poner  
en el superior conocimiento  
de V. S. que por providencia  
del día y en virtud de las fa-  
cultades que me confiere el ar-  
tículo 1.º de la vigente Ley  
municipal, he acordado sus-  
pender de empleo y sueldo  
por treinta días al secretario  
interino de este Ayuntamien-  
to Don Vicente Batalla Clavel  
previa la formación del oportu-  
no expediente, el cual, eleva-  
re a V. S. tan pronto se halla  
terminado

Dios

N.º 86

minuta

qu. a V. S. m. d. a.

Villafamé 20 enero de 1919

El Alcalde

Bautista Maza

Ymo. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia de Castellón